

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las ocho y treinta de la mañana (8.30 a.m.) del quince de junio del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 029-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la única agenda de citación -----

AGENDA:

- 1.- **Modificación del Presupuesto Institucional 2020 Vía Crédito Suplementario por Saldo de Balance.**

Participa el presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se omite la sección Despachos y directamente se trata los puntos de agenda, según el detalle siguiente.

1. **MODIFICACION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL VIA CREDITO SUPLEMENTARIO POR SALDO DE BALANCE.**-----

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo da inicio al punto de agenda extraordinaria sobre Modificación del



Presupuesto Institucional 2020 Via Crédito Suplementario por Saldo de Balance. Por lo tanto, se solicita la presencia de la CPC. Celia Gómez Quispe, Jede de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) para su exposición virtual sobre el tema a tratar.

La CPC. Celia Gómez Quispe, Jede de la ODI, inicia con la exposición virtualmente sobre el tema de agenda a tratar. Menciona que, mediante el Informe N° 059-2020-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 10 de junio de 2020, se solicita la autorización de modificación presupuestal a razón del Informe N° 023-2002-SEDA AYACUCHO-GAF/DT, mediante el cual el Departamento de Tesorería requiere la prestación de servicio de recaudación y cobranza de recibos en línea por pensiones de agua potable y alcantarillado y colaterales de la EPS SEDA AYACUCHO Central y Sucursal Huanta, con la finalidad de mejorar la recaudación y ampliar los horarios para la cancelación de los recibos, de forma eficiente y satisfactoria de los usuarios de la EPS SEDA AYACUCHO Central y Sucursal Huanta, por el monto de S/. 50,004.00 Soles, para mayor sustento el Departamento de Logística y Servicios Generales, solicita la certificación de Crédito Suplementario hasta por un monto de S/. 50,004.00 Soles para la atención del requerimiento "CONTRATACION DE SERVICIO DE RECAUDACION Y COBRANZA DE RECIBOS EN LINEA POR PENSIONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y COLATERALES DE LA EPS SEDA AYACUCHO CENTRAL, A FECTOS DEL COVID-19".

Cabe manifestarle señor Presidente que, en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2020 el Departamento de Tesorería no tiene programado presupuesto, para gastos por Prestación de Servicios de Recaudación y Cobranza en Línea de recibos por pensiones de Agua Potable, Alcantarillado y colaterales. Y por la importancia y necesidad del gasto para mejorar la recaudación se recomienda realizar una modificación presupuestal en el nivel programático (crédito anulación), previa autorización hasta por un monto de S/. 50,004.00, bajo el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD REFERENCIAL MENSUAL	CANTIDAD REFERENCIAL ANUAL	VALOR REFERENCIAL
Prestación de Servicio de recaudación y cobranza en Línea de recibos de pensiones de agua potable, alcantarillado y colaterales.	50,000 Recibos	600,000 Recibos	S/ 50,004.00

Por lo tanto, se solicita la aprobación del Directorio mediante acto resolutivo de la modificación presupuestal hasta por un monto total de S/. 50,004.00, en mérito al Informe N° 023-2020-SEDA AYACUCHO-GAF/DT.

Asimismo, mediante Informe N° 060-2020-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 08 de junio de 2020, se solicita autorización de modificación presupuestal a razón de los informes presentados por el Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Sistemas y Tecnología de Información y del Departamento de Mantenimiento de la Gerencia Comercial sobre requerimiento de bienes y servicios para mitigar riesgos de contagio del COVID-19 y garantizar la salud de los trabajadores y la prestación de servicios de agua

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
 PRESIDENTE DE DIRECTORIO
 Ing. Jeyson Adolfo Serrina Campos
 DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
 Ing. Jeyson Adolfo Serrina Campos
 DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
 ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
 DIRECTOR

potable y saneamiento básico, los mismos que ascienden a un costo total de S/. 163,078.40, de acuerdo al cuadro para mayor detalle:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. DOREANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ZORILLO Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

UNIDAD ORGÁNICA	DOCUMENTO	BIEN	COSTO TOTAL	
Departamento de Recursos Humanos	Informe N° 088-2020/SEDA AYACUCHO-GAF/DRH	Contratar servicios de tres profesionales en enfermería para trabajos específicos de prevención de contagios del COVIT-19 (02 Ayacucho y 01 Huanta), por el periodo de 60 días	18,000.00	28,000.00
		Contratar servicio de un profesional en medicina humana para la vigilancia de la salud de los trabajadores de SEDA AYACUCHO a fin de prevenir contagios del COVIT-19, por el periodo de 60 días	10,000.00	
	Informe N° 100 - 2020/SEDA AYACUCHO-GAF/DRH	Contratación de dos profesionales en enfermería para la prevención de contagios de COVIT-19 en trabajadores, por el periodo de 60 días	12,000.00	12,000.00
	Informe N° 097 - 2020/SEDA AYACUCHO-GAF/DRH	Contratación de servicio de alquiler de camioneta 4X4 o 4X2, incluido conductor y combustible, a efectos del COVID-19	16,200.00	16,200.00
Departamento de Sistemas y TI	Informe N° 027-2020-SEDAAYACUCHO-GG/DSTI	Contratación de servicios, para mejoramiento del sistema de trámite documentario en línea.	6,000.00	6,000.00
TOTAL SERVICIOS			62,200.00	
TOTAL GASTOS				163,078.40

También, hace mención sobre el Informe N° 061-2020-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 08 de junio de 2020, presentado a la Gerencia General solicitando la autorización de Modificación del Presupuesto Institucional 2020 Vía Crédito Suplementario por Saldo Balance para el pago de bienes y servicios del Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del SEDA AYACUCHO S.A., con la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo de contagio del COVID-19, el mismo está sujeto al ítem 5.1.2. del artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 036-2020, donde establece "Decreto de Urgencia que establece medidas complementarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, en la economía nacional y en los hogares vulnerables, así como garantizara la continuidad de los servicios de saneamiento, frente a las consecuencias del COVID-19", y asimismo se complementa con el Informe N° 060-2020-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 08-06-2020, respecto a la modificación presupuestal hasta por un monto de S/. 163,078.40 para adquirir bienes y servicios con el objetivo de mitigar riesgos de contagio del COVID-19 y garantizar la salud de los trabajadores y la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico, ya que en el presupuesto institucional de apertura 2020, no se tiene programado presupuesto para gastos por adquisición de bienes y servicios que, permita mitigar riesgos de contagio por COVID-19, donde en el saldo de balance 2019 no está incorporado en el PIA 2020 (S/. 2,491.322.00) se tiene un presupuesto total de S/. 641,227.00 para FONDOS PARA EL PROGRAMA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO

CLIMATICO, SEDA AYACUCHO. En el PIA 2020, se programó para el mismo concepto un monto total de S/. 206,000.00, para mayor detalle se muestra el cuadro adjunto.

FONDO GESTION DE RIESGO 2020 D.U. 036		
Ítem	Descripción	Importe
1	Implementación de seguridad sobre la pandemia	418,752.70
2	Materiales de Higiene	80,552.50
3	Servicio de Terceros	114,200.00
4	Equipamiento	111,320.00
5	Medicinas	2,402.00
6	Gastos por aislamiento del personal contagiado	120,000.00
Tota presupuesto para cumplimiento del plan de acción y gestión de riesgos		847,227.20

Del saldo de balance 2019, no incorporado en el PIA 2020 (S/ 2,491,322.00), se tiene un presupuesto total de S/ 641,227.00 para FONDOS PARA EL PROGRAMA DE GESTION DE RIESGOS Y DESATRES Y ADAPATACION AL CAMBIO CLIMATICO, SEDA AYACUCHO. En el PIA 2020, se programó, para el mismo concepto un monto Total de S/ 206,000.00.

DETALLE	PIA 2020	SADO DE BALANCE 2019	TOTAL
FONDOS PARA EL PROGRAMA DE GESTION DE RIESGOS Y DESATRES Y ADAPATACION AL CAMBIO CLIMATICO, SEDA AYACUCHO	206,000.00	641,227.20	847,227.20

Por lo que, se recomienda ampliar el Presupuesto Institucional de Apertura Vía crédito Suplementario para el presente año fiscal 2020, por saldo de balance hasta por un monto total de S/. 641,227.00, que permitirá el pago de bienes y servicios del Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del SEDA AYACUCHO S.A, con el fin de contribuir a la reducción de riesgo de contagio del Sars-Cov-2 (COVID-19), el mismo que debe ser aprobado a través del Directorio, en marco al ítem e) del artículo 12.1 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

Luego de finalizar con la exposición de la responsable de la Oficina de Desarrollo Institucional (ODI) el Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., solicita a los Directores presentes para dar sus opiniones u observaciones al tema.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que habiendo tomado conocimiento la información de la responsable de la ODI sobre el requerimiento de modificación presupuestal por vía crédito suplementario está muy claro y preciso en cada de una de sus partes y no teniendo ninguna observación al respecto.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDAYACUCHO
ING. OTILANDO F. SULCA CASTIENA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDAYACUCHO
ING. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDAYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, realiza la siguiente consulta sobre el punto 2 donde se ejecutó un saldo de balance a nivel presupuestal en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, en conclusión se debe aprobar por la importancia y necesidad para garantizar los gastos de bienes y servicios del Plan de Acción para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del SEDA AYACUCHO S.A.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que es necesario e importante aprobar la modificación presupuestal por vía crédito suplementario por un monto de S/. 641,227.00, a fin de prevenir el contagio del COVID-19 en la Empresa SEDA AYACUCHO y de tal manera garantizar la salud y la prestación de los servicios de Agua Potable y el Servicio básico, ya que tenemos conocimiento que dentro de la Empresa tenemos (13) casos de trabajadores entre administrativos y operativos infectados con el COVID-19.

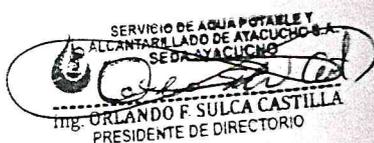
El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, finalmente manifiesta que por política de trabajo y gestión debemos brindarles las facilidades a los usuarios y trabajadores; por ello es de mucha necesidad aprobar la modificación presupuestal por vía crédito suplementario por saldo de balance por el monto de S/. 641,227.00, el mismo que debe refrendarse mediante acto resolutivo.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

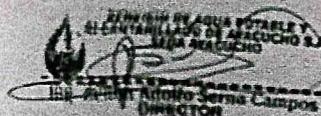
ACUERDO:

Aprobar la incorporación del saldo de balance vía Crédito Suplementario para el presente Año Fiscal 2020, hasta por un monto de S/. 641,227.00 que, permitirá el pago de bienes y servicios del Plan de Acción para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo SEDA AYACUCHO S.A, con la finalidad de contribuir a la reducción de riesgos de contagio del Sars-2 (COVID-19).

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión extraordinaria a las nueve y veinticinco minutos (09.25 a.m.), firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ÁNGEL ANTONIO SERNA CAMPOS
DIRECTOR



SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR